

AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS.

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA MEJORA DE LA PLAZA DE LOS FUEROS DE ARGUEDAS.

Presentación y antecedentes

El Ayuntamiento de Arguedas pretende involucrar a la ciudadanía en la valoración y progresiva mejora de varios de los espacios públicos existentes en la actualidad o que se pueden adecuar en el futuro del casco urbano del pueblo.

Para ello se ha iniciado un proceso de participación, que cuenta con el apoyo de Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra dentro de la línea de subvenciones para el fomento y la promoción de la participación ciudadana en el que:

- Se ha realizado una encuesta por internet de valoración general y propuestas para estos espacios entre los vecinos y vecinas de Arguedas.
- Se va a realizar una foro intergeneracional sobre el terreno de 5 espacios del municipio con el objetivo de evaluar su estado, posibles mejoras, usos prioritarios, etc.
- Y como colofón a este proceso en 2018, y **con el objetivo de trabajar de manera participativa cada uno de los espacios, se quiere concretar, de forma participada proyectos de actuación e intervención para mejorar el estado actual de la Plaza de los Fueros de Arguedas.**

Para ello se convoca el presente concurso de ideas, dirigidas a personas jóvenes, menores de 30 años, que planteen, en base a los criterios que posteriormente se detallan, una mejora de dicho espacio. Estas propuestas tendrán que tener en cuenta las reflexiones y conclusiones derivadas del Foro de la Plaza en el que habrá un proceso de “diálogo” entre creadores y usuarios de la Plaza de los Fueros que se va a celebrar el próximo jueves 4 de octubre en la propia Plaza de Los Fueros de Arguedas, así como otras cuestiones aportadas en el foro intergeneracional de espacios públicos y la citada encuesta.

1. Objetivos del Concurso de ideas

El objetivo del Concurso de Ideas es elegir buenas propuestas de mejora del espacio público “Plaza de los Fueros” de Arguedas.

Un objetivo específico de gran importancia es que las propuestas presentadas integren las reflexiones ciudadanas en torno a las necesidades, usos, posibles mejoras, etc. de la Plaza de los Fueros.

2. Ámbito del concurso.

La Plaza de los Fueros de Arguedas.

Es el principal espacio público de Arguedas, donde se ubica el Ayuntamiento y es punto de encuentro diario pero especialmente en la celebración de eventos y fiestas.

En 2016 se realizó una intervención importante sobre las redes y pavimentos que afectó a todo el ámbito de la Parte Vieja de Arguedas, incluyendo la Plaza de los Fueros, pero se mantuvieron distintos elementos preexistentes, como alumbrado público, jardineras, etc. y no se intervino incorporando otros elementos necesarios del mobiliario público o de ordenación de los distintos usos.

3. ¿Qué deben tener en cuenta las propuestas?

Las propuestas que se presenten al Concurso deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La propuesta de mejora tendrá un presupuesto máximo de 25.000 euros. Es decir, que la idea propuesta pudiera ejecutarse con un máximo de la cantidad señalada.
- Las propuestas tienen que incorporar aspectos de innovación y planteamiento de sostenibilidad (ambiental, económica y social), además de realizar propuestas para el reverdecimiento e incluso sombreado de la plaza, que permitan su adaptación a las condiciones de calor-insolación existentes.
- Tendrá que incorporar aspecto de la ordenación y compatibilidad de usos existentes o los que se planteen en los distintos procesos de participación en marcha
- Se dará especial importancia a las ideas de embellecimiento del espacio.
- Es básico, que las propuestas tengan en cuenta la flexibilidad en los distintos usos, por lo que los elementos que se incorporen en muchos casos tendrán que ser móviles para poder trasladarse para la adaptación de la plaza a las necesidades de eventos concretos.
- Las propuestas de mobiliario urbano que se pueda integrar en el espacio puede fabricarse de forma específica para este proyecto o tratarse de mobiliario urbano comercial o combinar elementos “artesanos” y comerciales. .

3. Contenido de las propuestas

- **Memoria explicativa**, que resuma el proyecto, objetivos, contenidos, criterios, adecuación al presupuesto indicado.
- **Material gráfico** que permita visualizar la propuesta de idea de mejora de la Plaza. Se deja libertad a las personas participantes de presentar gráficamente la idea como crean conveniente, con el objetivo de que pueda ser visualizada de manera óptima.

5. Participantes

Pueden participar en el concurso de ideas las personas físicas de hasta 30 años, de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.

Cuando los participantes formen un equipo deberán designar un representante de la agrupación que cumpla las obligaciones que correspondan a la agrupación.

Las personas o agrupaciones interesadas podrán preinscribirse en el Ayuntamiento de Arguedas mediante correo electrónico arguedas@arguedas.es con fecha límite del martes 2 de octubre a las 13 horas, de forma que el Ayuntamiento de Arguedas pueda establecer contacto y una información similar para todos las personas o agrupaciones interesadas similar para todos los participantes. Todas las personas preinscritas recibirán un dossier con información necesaria para hacer la propuesta y serán invitadas a participar en el Foro de la Plaza (jueves 4 de octubre) en el que habrá un espacio de diálogo entre la ciudadanía y la ciudadanía.

6. Premios.

Se otorgarán dos premios, el primero consistente en 1.300 euros y el segundo premio consistente en 500 euros.

Los tributos o gravámenes que puedan recaer sobre los premios irán a cargo de las personas beneficiadas.

7. Criterios de aceptación de proyectos

Quedarán fuera del concurso todas aquellas propuestas que:

- No cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases o no acrediten la información personal definida en las bases.
- Se estime que no sean realizables técnicamente.
- Se estime que no sean viables económicamente, tomando como referencia la cantidad de 25.000 euros de presupuesto.

8. Criterios de valoración

Los proyectos presentados se valorarán, una vez aceptados, de acuerdo al desarrollo de los siguientes criterios:

- 1.- Innovación, con un planteamiento de sostenibilidad (ambiental, económica y social), y calidad general de la propuesta.
2. Embellecimiento y reverdecimiento incluso sombreado de la plaza, que permitan su adaptación a las condiciones de calor-insolación existentes.

3.- Flexibilidad de la propuesta, capacidad de adaptación a distintos usos y movilidad de elementos, que permita la diversidad de usos.

4.- Que integre las conclusiones de la participación, encuesta, foro intergeneracional y el espacio de dialogo. Se valorara específicamente la participación de los creadores en el espacio de dialogo.

9. Jurado

- El jurado estará compuesto por personas con experiencia y reconocimiento en el ámbito del diseño y la arquitectura, así como en trabajo con espacios públicos.
- El jurado decidirá el fallo de los dos premios propuestos, siendo el primero el que más puntuación obtenga y el segundo el consecutivo.

10. Presentación de proyectos

Las propuestas se entregaran personalmente se podrán enviar por correo o mensajería a la dirección: AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS Plaza de Los Fueros 1. 31513 Arguedas

Para concurrir en el concurso se enviará la siguiente documentación:

- Sobre 1 con el título del proyecto: Dentro del sobre/archivo pdf estarán los datos personales del/la autor/a (Nombre DNI, teléfono contacto, correo electrónico).
- Sobre (paquete) 2: Memoria descriptiva del proyecto y material gráfico (planos, planos 3D, etc.) de la idea propuesta.

11. Información que se facilita a los participantes

- Plano del espacio y breve descripción del mismo.
- Fotografías e imágenes del espacio.
- Conclusiones de las acciones de participación.

Es importante tener en cuenta que el día 4 de Octubre se llevará a cabo un foro colaborativo de propuestas de mejora de la Plaza, en el que participará la población de Arguedas. Dentro de ese Foro existirá un espacio de diálogo entre la población y los participantes inscritos en el concurso. Las propuestas y conclusiones de ese foro se publicarán para su utilización como recurso para la realización de la propuesta. Es importante señalar que la asistencia al Foro puede resultar de gran interés a las personas que quieran enviar una propuesta.

12. Calendario previsto

- Publicación bases: 17 de septiembre.
- Periodo de preinscripción: del 17 de septiembre al 2 de Octubre (ambos incluidos).
- Foro de la Plaza / espacio de diálogo con la ciudadanía: 4 de Octubre.
- Presentación de propuestas: hasta el 19 de octubre (incluido) a las 13 horas.

13. Resolución, notificación y publicidad

- La resolución del premio se hará pública el 31 de Octubre.
- Una vez resuelto el fallo, esta se hará público en la web del Ayuntamiento de Arguedas y en las redes sociales y medios locales.
- Las personas autoras de las propuestas ganadoras recibirán notificación personal.

14. Pago

El abono de los premios se efectuará por transferencia bancaria, a la cuenta indicada por los ganadores.

15. Obligaciones de los premiados

En caso de resultar premiado en el apartado de proyecto ejecutivo, se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- DNI/NIF de la/s persona/s que compone/n el equipo ganador.
- Datos bancarios de la cuenta a la que hacer la transferencia. Las personas premiadas serán responsables de la veracidad de los datos aportados. La falsedad de los mismos supondrá la revocación del premio otorgado y el reintegro total del importe recibido.

16. Propiedad y destino de los proyectos

- Las personas participantes ceden al Ayuntamiento de Arguedas los derechos de reproducción que pudieran derivar de las propuestas presentadas.
- El Ayuntamiento de Arguedas se reserva el derecho de utilizar el material de las propuestas presentadas, tanto si han sido premiadas o no, para la elaboración de futuras exposiciones o publicaciones.
- El Ayuntamiento de Arguedas no asume ninguna responsabilidad en caso de que los diseños premiados adolezcan de originalidad, novedad o carácter singular, o su propiedad fuera invocada por terceros.

17. Protección de Datos

- Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Arguedas con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art.25.2,m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.
- La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web del Ayuntamiento y redes sociales en las que el Ayuntamiento esté presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos

siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose al Ayuntamiento de Arguedas donde le facilitarán los modelos para el ejercicio. Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

18. Aceptación de las bases

La presentación de proyectos para esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Arguedas, 17 de Septiembre de 2018

Anexo

A continuación se detallan algunos de los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar las propuestas.

El jurado en sus deliberaciones podrá añadir otros criterios que considerare oportunos en cada uno de los apartados.

Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso.

- La novedad de la propuesta respecto al estado actual de la plaza y las alternativas de usos.
- La incorporación de nuevos materiales o tecnologías.
- La incorporación de una nueva visión del espacio público que mantenga la esencia de usos tradicionales con una perspectiva innovadora del mismo.

Embellecimiento y reverdecimiento, incluso sombreado de la plaza, que permitan su adaptación a las condiciones de calor-insolación existentes.

- Opciones de embellecimiento y reverdecimiento, teniendo en cuenta criterios de jardinería sostenible.
- Uso de materiales en base a criterios de ecodiseño/diseño sostenible.
- Sombreado de la plaza, teniendo en cuenta los usos de la misma en las diferentes épocas del año.

Flexibilidad de la propuesta, capacidad de adaptación a distintos usos y movilidad de elementos, que permita la diversidad de usos.

- Adaptación de algunos elementos de la propuesta a los usos diferentes del espacio.
- Uso de algunos elementos de fácil movilidad.

Que integre las conclusiones de la participación, encuesta, foro intergeneracional y el espacio de dialogo. Se valorara específicamente la participación de los creadores en el espacio de dialogo.

- Se valorará la integración de los aspectos de mayor consenso ciudadano, extraídos de los 3 hitos de participación más importantes en este proceso:
 - Encuesta (se facilitan las conclusiones).
 - Foro Intergeneracional (se harán públicas las conclusiones la semana del 16 de septiembre en la página web del Ayuntamiento de Arguedas).
 - Foro – espacio de diálogo de la ciudadanía en torno a la Plaza de los Fueros, que tendrá lugar el 4 de octubre. Se valorará la asistencia de las personas autoras de las propuestas. Además, se publicarán las conclusiones la semana posterior a la fecha del Foro.